



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00100554- -UNC-ME#FCM Gonzalez Ana

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. GONZALEZ, ANA LIA (Leg. N° 23628) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Titular (DSE) interina de la Escuela de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIUMAPUCHE, la Sra. Prof. GONZALEZ, ANA LIA (Leg. N° 23628) reviste un cargo de Profesora Profesor Titular (DSE) y un cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso, con licencia sin goce de haberes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento el día 20 de Marzo del 2023 y aprobado en sesión del día 30 de Marzo del 2023 (IF-2023-00232262-UNC-HCD#FCM);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Prof. GONZALEZ, ANA LIA (Leg. N° 23628) en el cargo de Profesor Titular (DSE) interina, de la Escuela de Nutrición, desde el 01/04/2023 hasta el 31/08/2023.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a permanecer a la Sra. Prof. GONZALEZ, ANA LIA (Leg. N° 23628) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso, de la Escuela de Nutrición hasta el 27/09/2025, fecha en la que vence el concurso.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 01/04/2023 al 31/08/2023, a la Sra. Prof. GONZALEZ, ANA LIA (Leg. N° 23628), en el cargo de Profesora Adjunta (DSE)

por concurso, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.